



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Quince trienios, a partir de 1 de octubre de 1970

General de División D. Gaspar Salcedo Ortega.

General de Brigada de Caballería don José Caruana Gómez de Barreda.

General de Brigada de Ingenieros don Julio González Nombela.

General de Brigada de Ingenieros don Máximo Briones Blanco.

Intendente de Ejército D. Juan Cerdó Rosiñol.

Catorce trienios, a partir de 1 de octubre de 1970

General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Hermenegildo Vidal Gómez.

General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Rafael Fernández de Tejada González.

General de Brigada de Artillería don Carlos Sebastián Llegat.

General de Brigada de Artillería don Antonio Ruiz Ramón.

General de Brigada de Ingenieros don José López de Roda y Arquer.

Doce trienios, a partir de 1 de octubre de 1970

General de División D. Mateo Prada Canillas.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



OBRAS DE UTILIDAD

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1951 (D. O. número 23), sobre Publicaciones Militares, se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por los Cuerpos, Centros y Dependencias que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se determine, al precio de 350 pesetas ejemplar, la obra titulada «Galería Militar Contemporánea», tomo II, «Medalla Militar», 1.ª parte, redactada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

PRUEBA DE APTITUD PARA PROGRAMADORES DE ORDENADORES ELECTRONICOS PARA JEFES U OFICIALES DE CUALQUIER ARMA O CUERPO

Convocatoria

1.—OBJETO

Conceder el certificado de Aptitud de Programador Militar de Ordenadores Electrónicos a los jefes y ofi-

ciales que, mediante la realización de las pruebas que se indican, acrediten poseer los conocimientos necesarios para ello, condición indispensable para realizar, en su día, el curso de Analista.

2.—LUGAR DE REALIZACION DE LA PRUEBA

Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central.

3.—FECHA DE LA PRUEBA

A partir del día 25 de noviembre de 1970.

4.—DURACION DE LA PRUEBA

Cuatro horas.

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

5.1.—*Solicitantes*: Podrán solicitar su admisión a la prueba todos los jefes y oficiales que hayan realizado cursos que les permita redactar, correctamente; un programa para ordenador electrónico IBM 360, en lenguaje COBOL.

5.2.—*Solicitudes*: Se harán con arreglo al modelo que se acompaña, cursándolas por el conducto reglamentario.

5.3.—*Documentación*: Acompañará a la solicitud fotocopias de los documentos expedidos por los Centros en que hayan cursado los estudios o declaración jurada en que acrediten los conocimientos expuestos por el solicitante.

5.4.—*Plazo de admisión de instancias*: Quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

6.—REALIZACION DE LA PRUEBA

Consistirá en la realización del ordiograma y la codificación en lenguaje COBOL de un problema.

La solución deberá presentarse dispuesta para su entrega a los equipos de perforación y, posteriormente, su ensamble en el ordenador IBM 360 de este Ministerio.

7.—VENTAJAS Y SERVIDUMBRES

7.1.—A los jefes y oficiales que superen las pruebas establecidas les será otorgado certificado de Aptitud Militar de Ordenadores Electrónicos, publicándose en el DIARIO OFICIAL esta concesión.

7.2.—Quienes obtengan el certificado de aptitud para la programación de ordenadores electrónicos tendrán derecho preferente para cubrir las vacantes que se anuncien para especialistas en Mecanización, y caso de ser

destinados percibirán el complemento de destino por Especial Preparación Técnica que fija la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), como comprendidos en su apartado 2, grupo B.

7.3.—El personal que obtenga el certificado de aptitud no podrá pasar voluntariamente a situaciones que le aparten del servicio activo en un plazo inferior a un año, a contar desde la fecha de la correspondiente concesión.

8.—DEVENGOS

Los solicitantes tendrán derecho a efectuar el viaje de ida y regreso con pasaporte por cuenta del Estado, pero en atención a lo dispuesto en la Orden circular del 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), no devengarán dietas ni emolumento alguno.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

MODELO DE INSTANCIA

EXCMO. SR.:

Don
Empleo Arma
Destino

EXPONE: Que desea obtener el Certificado de Aptitud Militar de Programador de Ordenadores Electrónicos (COBOL 360), presentándose a las pruebas anunciadas por Orden (D. O. núm.), a cuyo fin declara que tiene realizados los siguientes cursos en los Centros que se indican:

| ESTUDIOS REALIZADOS | CENTROS |
|---------------------|---------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |

Acompaña los documentos acreditativos que se relacionan al dorso de este escrito.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA: Que teniendo por presentada esta instancia y los documentos correspondientes sea tenida en consideración para tomar parte en las pruebas indicadas.

Lugar y fecha de la solicitud
(Firma del solicitante.)

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO (Jefatura de Planificación). MADRID



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Curso selectivo para suboficiales especialistas para ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se convoca Curso Selectivo para cubrir las siguientes plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares).

Rama de Armamento y Material

Especialidad mecánicos armeros.—Una.

Especialidad de Electricista.—Una.
Especialidad de Mecánico Automovilista.—Una.

Rama de Construcción y Electricidad

Especialidad de Telecomunicación.—Dos.

El curso se registrará por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden, y se publican a continuación. Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

1.—Disposiciones generales

1.1.—Tendrán derecho a solicitar el Curso Selectivo para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), los suboficiales especialistas que no rebasando los cuarenta y cinco años de edad, lleven un mínimo de tres años prestando servicio como especialista de primera.

1.2.—Los que deseen solicitar dicho Curso Selectivo promoverán instancia ajustada al modelo que se inserta a continuación, a la que unirán dos fotografías tamaño carnet, hechas de frente, descubiertas, sobre fondo blanco, respaldadas con el nombre y apellidos del interesado. Las instancias deberán tener entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (calle Joaquín Costa, núm. 6, Madrid-6), en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

1.3.—Las instancias deberán ser cursadas por conducto de su Cuerpo, Centro, Establecimiento o Dependencia, cuyo jefe las informará en forma reglamentaria, a la que acompañarán copia íntegra de la Hoja de Servicios.

1.4.—A los aspirantes se les comu-

nicará por la Escuela Politécnica Superior del Ejército su admisión en el Curso Selectivo o las causas por las que no hayan sido admitidos.

Igualmente les comunicará la Escuela, con la debida anticipación, las fechas en que deberán remitir los ejercicios resueltos en el período de correspondencia y la fecha de presentación en dicha Escuela en el período de presente.

1.5.—Los suboficiales especialistas que opten por este medio de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción no podrán, bajo ningún concepto, solicitar la oposición libre.

2.—Beneficios de ingreso

2.1.—Disfrutarán de estos beneficios, sin cubrir plaza, los aspirantes que superen el Curso Selectivo y sean hijos, hermanos o nietos de Caballeros Laureados de San Fernando, hijos de poseedores de la Medalla Militar individual, o huérfanos de militares de los tres Ejércitos (profesionales, de complemento, honoríficos, profesionales o militarizados) muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, así como los huérfanos de militares asesinados en zona roja sin menoscabo del honor militar.

La solicitud de concesión de estos beneficios se gestionará con anterioridad, a través de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de este Ministerio, quien indicará la documentación que en cada caso se deberá acompañar a la petición de tales beneficios.

3.—Curso

3.1.—El Curso Selectivo constará de dos periodos.

a) Un primer período eliminatorio, por correspondencia, desde el 1 de noviembre de 1970 al 31 de diciembre del mismo año.

b) Un segundo período de presente, que alcanzará desde el día 9 de enero al 24 de febrero de 1971, al que asistirán únicamente los que hayan superado con aprovechamiento el primer período.

Durante el primer período se hará una preselección, y durante el segundo se realizará la selección definitiva, con arreglo al número de plazas disponibles, mediante un examen final que tendrá lugar en la Escuela Politécnica Superior del Ejército y en fechas comprendidas del 25 de febrero al 1 de marzo de 1971.

3.2.—El curso se ajustará en líneas generales al programa establecido para la oposición de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, si bien, teniendo en cuenta los estudios que hayan cursado en su Escuela de Formación correspondiente.

3.3.—Aquellos suboficiales especialis-

tas que no se encuentren en posesión del título de Bachiller Elemental o título equivalente deberán cursar, aparte de las asignaturas correspondientes a su especialidad, las asignaturas correspondientes al Grupo Común del programa para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares) aprobado por Orden de 16 de enero de 1958 (D. O. núm. 29).

3.4.—Los suboficiales especialistas que estén en posesión del título del Bachiller Elemental o título equivalente únicamente cursarán las asignaturas propias de su especialidad.

3.5.—Los títulos que eximen a los aspirantes de las asignaturas del Grupo Común son los siguientes:

Bachiller Elemental o Laboral en sus distintas modalidades, maestro de primera enseñanza perito mercantil u oficial industrial.

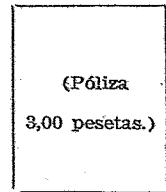
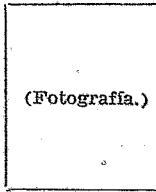
El estar en posesión de títulos o estudios distintos de los concretamente enumerados, en ningún curso podrá dar derecho a la exención de las asignaturas del Grupo Común a no ser que documentalmente acrediten, precisa y concretamente por el Ministerio de Educación y Ciencia, que los títulos o estudios determinados son equivalentes o superiores a los exigidos.

3.6.—El General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército someterá a la aprobación del Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) las relaciones conceptuadas correspondientes a los que han de formar la promoción de ingreso, debidamente intercalados con los procedentes de la oposición libre, teniendo en cuenta a este efecto que sólo se considerarán aprobados definitivamente a aquellos aspirantes que, relacionados por orden de mayor o menor puntuación final, les correspondía ocupar las plazas anunciadas, considerándose eliminados del curso a los que no tengan cabida en ella, pues no podrá haber otra ampliación que la derivada de la aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 de estas Instrucciones.

3.7.—El orden de calificación, a los efectos de adjudicación de las plazas, será, en caso de empate en la puntuación final, el siguiente: El de mayor graduación o el más antiguo, si fuera del mismo empleo, o el de mayor edad caso de tener la misma antigüedad y el mismo empleo.

3.8.—Los suboficiales ingresados en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, bien por oposición libre o bien por el Curso Selectivo, seguirán ya el Curso de capacitación profesional de Conocimientos Militares, para ingreso en el Grupo de Auxiliares, exactamente igual que los restantes alumnos ingresados en dicho curso por los otros conductos legales, y saldrán promocionados con ellos, sin distinción alguna y con arreglo a las calificaciones obtenidas.

MODELO DE INSTANCIA



EXCMO. SR.:

Don, solicita ser admitido en el Curso Selectivo anunciado por Orden de (D. O. núm.), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Grupo de Auxiliares), en la rama y especialidad que a continuación se citan, a cuyo efecto acompaña la documentación que al respaldo se relaciona (1), y hace constar que no se halla procesado o sujeto a procedimiento judicial o gubernativo ni ha sido expulsado de ningún Cuerpo o Centro de Enseñanza dependiente del Estado, Provincia o Municipio.

Solicita:
Rama (2)
Especialidad

Circunstancias particulares del solicitante:

Categoría
Antigüedad del empleo
Destino
Posee el título de (3)
Edad
Profesa la religión
Residencia
Domicilio

Gracia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 19.....

(Firma.)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO.—M A D R I D

(1) Al respaldo se relacionará la documentación que acompaña: Copia íntegra de la Hoja de Servicios; dos fotografías respaldadas, copia de títulos o diplomas que posea y el solicitante estime debe acreditar.
(2) Armamento y Material, o Construcción y Electricidad. (El solicitante de ambas Ramas debe presentar instancia por cada una de ellas.)
(3) Los señalados en el apartado 3.5 u otros superiores.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI, anunciada de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 4 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 200), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Cuevas Puente, de jefe de E. M. de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (barrero o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Capitán: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970 a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente auxiliar D. Manuel Méndez Pájaro, once trienios (nueve de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI

Comandante (E. A.) D. Juan Joanez Santos, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante (E. A.) D. Ezequiel Almarza Escorial, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente (E. A.) D. Amador García Pedrosa, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Capitán (E. A.) D. José Merelo Merelo, ocho trienios (uno de 600 pesetas, perfeccionado a partir de los 8 años de su ingreso en el Ejército y antes de su ascenso a oficial), a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Coronel (E. A.) D. Manuel Melchor Scott-Glendonwyn, jefe del mismo, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Capitán (E. A.) D. Enrique Velázquez Escabias, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Alava núm. 22

Teniente auxiliar D. Francisco Cortés Marqués, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1967. Rectificación a la Orden de 27 de julio de 1967 (D. O. núm. 186). Al mismo, ocho trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de agosto

de 1970. Rectificación a la Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. núm. 162).

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Teniente coronel (E. A.) D. José de la Cuesta Martín, jefe del mismo, once trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Enrique Barber Buesa, dos trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente auxiliar D. Joaquín Demas Román, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1970. Rectificación a la Orden de 23 de diciembre de 1969 (D. O. número 292).

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. José Muñoz García, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Capitán (E. A.) D. Francisco Escudero Fernández, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Esteban Angosto, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Esteban Angosto, cinco trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante (E. A.) D. José Prieto del Olmo, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Comandante (E. A.) D. Antonio Narbona Matas, diez trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Ibiza (Balears)

Comandante (E. A.) D. Quintín López Navío, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Capitán (E. C.) D. José López Tella, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1969.

En la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Martínez Inglés, seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1968. (Rectificación a la Orden de 20 de abril de 1968 (D. O. número 91).

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Caranza Castro, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Miguel Pérez Fernández, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Higinio Mamcebo Vázquez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Otro, D. Evaristo Rico Jiménez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Otro, D. Manuel Prado Pinto, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Capitán D. Angel Peña Fernández, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Manuel Cabello de Alba y Gracia, once trienios de oficial.

Comandante D. Andrés Cabello Pérez, once trienios de oficial.

Otro, D. Salvador Morales Moret, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Ruz Requena, diez trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Capitán D. Ladislao Velga Pita, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Pedro Baringo Palmer, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Córdoba Rienda, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Alfredo Escarhamo Gozalo, once trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Collantes Bustos, once trienios de oficial.

Otro, D. Landino Rodríguez Domínguez, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Tomrado Contreras, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio de Haro Rodríguez, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Blasco del Cacho, once trienios de oficial.

Comandante D. José Labrador Poblet, once trienios de oficial.

Otro, D. José Lasheras Bernal, once trienios de oficial.

Otro, D. Cristóbal Machuca Candelario, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Fernando Albert Fernández, once trienios de oficial.

Otro, D. Jacinto Delgado Fernández, once trienios de oficial.

Otro, D. Mariano Pérez Ballesteros, once trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Uribe Hormaeche, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Alvarez González, once trienios de oficial.

Otro, D. Anastasio Díaz Villar, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Hernández Rodero, once trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Vázquez de Prada Juárez, once trienios de oficial.

Otro, D. Salvador Vicente Pata, once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Docampo Fraga, nueve trienios de oficial.

Comandante D. Emilio López Trascanco, once trienios de oficial.

Otro, Jesús Montero González, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel D. Carlos Saavedra Minguéz, once trienios de oficial.

Comandante D. Joaquín Álvarez Vargas, once trienios de oficial.

Otro, D. José Ruiz del Portal Costa, once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. José Baldellón Guerra, once trienios de oficial.

Otro, D. Leopoldo García Solórzano, once trienios de oficial.

Capitán D. Antonio Bencomo Benito, once trienios de oficial.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de agosto de 1970 (D. O. núm. 184),

pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Baleriola Díez de la Cortina, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de julio de 1970 (D. O. núm. 161), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la

1.ª Circunscripción, guarnición de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Manzano Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para la Compañía de Experiencias, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo González Pueyo, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en posesión del título de Educación Física, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 100 Bandera, guarnición de Santa Cruz de Tenerife, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz Sosa, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Bon. de Cataluña IV), pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 15 de junio de 1970 (D. O. núm. 134), son destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada para las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación

de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Teniente D. José Lazcano Olivares, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, para la 1.ª Circunscripción, guarnición de Avila.

Otro, D. Julio Montañés López, del C. I. R. núm. 6, para la 1.ª Circunscripción, guarnición de Toledo.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), son destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada para las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Teniente D. Ricardo Núñez Moros, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para la 6.ª Circunscripción, guarnición de Irún.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, para la 100 Bandera, guarnición de Santa Cruz de la Palma.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 47 se publica un Decreto del Ministerio de Justicia que se refiere al coronel de Infantería D. Jesús González del Yerro Martínez.



La Legión

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), el sargento legionario D. Santiago Villada Vázquez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, que, según Orden de 31 de agosto de 1970 (D. O. número 196), pasará retirado por edad el 26 de noviembre de 1970, se le concede el empleo de teniente honorífico a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 19 de septiembre de 1970, en Badajoz, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amaro Guerrero González, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Alvarez Blanco, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con doña María José Maffiotte Carrillo.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de septiembre de 1970, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Gómez López, en expectativa de Servicios Civiles en Madrid, continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Agregaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado F/ del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería hasta el 22 de diciembre próximo el comandante de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gil Herrero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Esta agregación es sin derecho a pluses ni dietas y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con consideración de oficial y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Subteniente D. Angel Artigosa Lamarca, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Otro, D. Ramón González Rodrigo, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Subteniente D. Gerardo Arroyo de la Fuente, trece trienios (ocho de sillerero guarnicionero bastero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército).

Maestro ajustador D. Lisardo de Pedro Macías, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Bartolomé Nájera Medina, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Maestro armero D. Antonio Nieto Petisco, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Subteniente D. Guillermo Memeses de la Portilla, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Otro, D. José Maldonado Cabezas, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Subteniente D. Francisco Llevot Ventura, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Subteniente D. Fernando Campos Lozano, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Subteniente D. Odorico Román Pampliega, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de de Infantería Zamora núm. 8

Sargento primero D. Daniel Pérez Díaz, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Subteniente D. José Martín Alvar, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Maestro ajustador D. Graciano Mejías de Lucas, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Maestro armero D. Fermín Fraile Velázquez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Subteniente D. Marcelino Pérez Vals, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Otro, D. Vicente Pueco Pinzano, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente D. Alfredo Flores García, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Subteniente D. Mariano de Osso Corral, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Maestro armero D. Gregorio González Villalain, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Subteniente D. Antonio Rodríguez Rodríguez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Subteniente D. Francisco López Trujillo, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Maestro ajustador D. Eloy Delgado Rodríguez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Maestro ajustador D. Hilario Mateján Martín, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Maestro armero D. José Herrera Luna, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Subteniente D. Eleuterio González González, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Subteniente D. Rafael Baldomero López, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Subteniente D. Pedro Torrijos Aranda, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Subteniente D. Pedro Sampol Gual, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Maestro armero D. Juan Alonso Hevia, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Subteniente D. Antonio Veneras Ruiz, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente D. Antonio Pinilla Cuadrado, trece trienios (ocho de maestro

sillero guarnicionero bastero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército).

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Subteniente D. Demetrio García Rodríguez, trece trienios (ocho de maestro sillero, guarnicionero, bastero del C. A. S. E.).

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Subteniente D. Agustín Esteban Sorio, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del 53 Tercio de la Guardia Civil

Subteniente D. Filemón García Bravo, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara

Subteniente D. Isidoro Hernansanz Sánchez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Maestro armero D. Ladislao Calvo Pérez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Subteniente D. Diego Gallego Guzmán, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Maestro armero D. Hilario Hernández Hernández, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11

Sargento primero D. Marcelino Niño Gutiérrez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101

Subteniente D. Domingo Sáez de la Fuente y Mata, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Academia de Artillería

Subteniente D. Juan Isabel Santiago, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Subteniente D. Ramón de Pablos Alvaro, trece trienios (ocho de maestro sillero guarnicionero bastero del C. A. S. E.).

De la 1.ª Zona de la I. P. S.

Subteniente D. Victoriano Martín García, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Subteniente D. José Viescas Farpón, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Maestro armero D. Antonio Arias Alonso, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Subteniente D. Juan Alcántara Jiménez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Francisco Tizón Florido, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Destacamento de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Maestro armero D. Pablo Palacios Domingo, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Subteniente D. Eulogio Maté Martín, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.).
Madrid, 29 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir a partir de las fechas que para cada uno se señala:

Del Parque Central de Sanidad Militar

Coronel médico (E. A.) don José de la Peña Marazuela, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar

Coronel médico (E. A.) don Eduardo Herrera Adans, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar

Coronel médico (E. A.) don Emilio García-Vaquero Garrido, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Capitán médico (E. A.) don Manuel Ruiz Ruiz, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Academia de Artillería

Teniente coronel médico (E. A.) don Cándido García Martín, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Academia de Sanidad Militar

Comandante médico (E. A.) don Enrique Matoni Martínez-Falero, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Pavia núm. 19

Teniente médico (E. A.) don Juan Gil Castillo, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Capitán médico (E. A.) don Francisco de Rada Martínez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Capitán médico (E. A.) don Matías Hernández López, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Comandante médico (E. A.) don Jesús Dornaletche Sanz, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Francisco Muñoz Tascón, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Valencia

Coronel médico (E. A.) don César Buesa Borrás, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Lérida

Capitán médico (E. A.) don Rafael Cabanillas Fernández, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Coronel médico (E. A.) don Jesús Faro Moreno, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Vitoria

Comandante médico (E. A.) don Oscar Larrosa López, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Comandante médico (E. A.) don Pablo Latova Amo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Valladolid

Coronel médico (E. A.) don Francisco Escapa Ruiz-Zorrilla, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de La Coruña

Comandante médico (E. A.) don José Acebal Suárez del Villar, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Granada

Comandante médico (E. A.) don Tomás Martínez-Zaldívar Cruz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Coronel médico (E. A.) don Paulino Llorente Pollo, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Teniente médico (E. A.) don Antonio Quintero Tacoronte, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Hospital Militar de Ceuta

Teniente auxiliar D. Emilio de Lahoz Acín, ocho trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Clínica Militar de Zamora

Teniente coronel médico (E. A.) don Edelmiro García de Anta, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO

OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir a partir de las fechas que para cada uno se señala:

De la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Juan Minaya Castillo, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero D. Jesús Fernández Díaz, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. Carlos Antón Peña, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Grupo de Sanidad Militar núm. 5

Sargento primero D. Rogelio Usón Rico, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Alejandro Arche Jiménez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Grupo de Sanidad Militar núm. 8

Brigada D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Grupo de Sanidad Militar núm. 9

Sargento primero D. Antonio Ruiz Zaragoza, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 201), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 el capitán capellán D. Juan Alemany Escamis, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan

de Austria, III de La Legión.—Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7,5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades (U. D. E. N. E.) de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Burgos Andueza, en Madrid.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Esparza Goñi, en Madrid.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo García Fernández, en Badajoz.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Figueroa García, en Cádiz.

Otro, D. Julio Arbizu Pro, en Sevilla.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Fernández González, en Ceuta.

Otro, D. Nemesio Holgado Toribio, en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez García, en Ceuta.

3.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

don Francisco Santacruz Remesal, en Valencia.

4.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Poblaciones García, en Barcelona.

5.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Fernández-Vicario y Ponce de León, en Jaca (Huesca).

Coronel de Intendencia (E. A.) don Angel García García, en Zaragoza.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente, en Zaragoza.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Bel de la Prada, en Zaragoza.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Iglesias Cebada, en Zaragoza.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Vivas Cuello, en Huesca.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Angel Baños Merino, en Burgos.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez Puente, en Pamplona.

Teniente auxiliar de Infantería don Aurelio García de Miguel, en Burgos.

7.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ocaña Muller, en Valladolid.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Sánchez Cuadrillero, en Oviedo.

8.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Ucieda Losada, en La Coruña.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Exuperio Sánchez Báñez, en El Ferrol del Caudillo.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pérez Piqueras, en Granada.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Cabero Merino, en Granada.

Otro, D. Martín Ballesta Cabrera, en Granada.

Baleares

Coronel auditor (E. A.), D. Francisco Jiménez Jiménez, en Palma de Mallorca.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Benassar Palou de Comasema, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Mariano Guasch Cañas, en Ibiza.

Canarias

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez Trissien, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Pedro Pinto de Quintana, en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Basilio Sebastián Cárbrero, del 12 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1969.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Miguel Muñoz Pérez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 2 de abril de 1968.

Otro, D. Julio Muñoz González, del 23, con la de 10 de febrero de 1966.

Otro, D. Sebastián Izquierdo Zamorano, del mismo, con la de 27 de febrero de 1970.

Otro, D. Antonio Ruiz Barros, del 25, con la de 3 de abril de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Juan López Soriano, del 24 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. José López Rodríguez, del 31, con la de 31 de agosto de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. Diego Galán Carbajo, del 21 Tercio, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1967.

Otro, D. Antonio Cano Tello, del 22, con la de 5 de noviembre de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento primero D. Pedro Ronda Ivars, del 31 Tercio, con la antigüedad de 27 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Subteniente D. Julián Cosías Hortelano, del 11 Tercio, con la antigüedad de 18 de agosto de 1970.

Brigada D. Juan Herrera Romero, del 23, con la de 16 de febrero de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1970

Brigada Manuel Rodríguez Bernal, del 12 Tercio, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1970.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 47 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes de la Guardia Civil.

Dirección General de Acción Social**PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO****Becas**

Curso Escolar 1970-71

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 210, de fecha 13 de septiembre de 1970.

S.º REGION MILITAR**PRIMER GRUPO**

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Antonio Vázquez Rodríguez, para su hija Rosa María Vázquez Pérez.

Teniente coronel de Artillería don Luis Togores y Díaz del Río, para su hijo Francisco Javier Togores Argudín.

Teniente coronel de Infantería don Luis Souto Amor, para su hija María Angela Souto Grandal.

Comandante de Infantería D. Abelardo Pacheco Muñoz, para su hijo Enrique Pacheco Moya.

Comandante de Intendencia D. Miguel Cabrera Natal, para su hija Dolores Cabrera Fernández.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Vázquez López, para su hija Ana María Vázquez Zárate.

Comandante de Intendencia D. Luis Blanco Fuentes, para su hijo Luis Manuel Blanco Rodríguez.

Teniente coronel de Infantería don Justo Rodríguez Santos, para su hijo Alejandro Rodríguez-Suárez.

Comandante de Artillería D. Antonio Avendaño Lozano, para su hijo José Manuel Avendaño Sanjuán.

Comandante de Infantería D. Antonio Bernal Morales, para su hija María Magdalena Bernal Martín.

Comandante de Intendencia D. Jesús Vasco Iglesias, para su hija María Jesús Vasco López.

Comandante de Infantería D. Gregorio Cuartero Cuartero, para su hija María del Carmen Cuartero Egido.

Comandante de Infantería D. Gregorio Cuartero Cuartero, para su hija María del Pilar Cuartero Egido.

Comandante del C. I. A. C. don Luis Rodríguez Reza, para su hija María del Rosario Rodríguez y González.

Comandante de Infantería D. Gonzalo Flecha Redondo, para su hija Elisa María Flecha Fernández-Couto.

Comandante de Infantería D. Abelardo Pacheco Muñoz, para su hijo Juan Carlos Pacheco Moya.

Comandante de Infantería D. Fran-

Dirección General de la Guardia Civil**Cruz a la Constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1951, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Antonio Gilas Albarrán, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1968.

Otro, D. Francisco López Bescós, del 23, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Francisco Rodríguez Nevado, del 42, con la de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Francisco Alvarez Moreja, del 62, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Máximo Rodrigo Ranilla, del mismo, con la de 8 de septiembre de 1966.

cisco Bernal del Canto, para su hija María del Mar Bernal Rivas.

Comandante de Artillería D. Francisco Morales Colino, para su hijo José María Morales Rico.

Comandante de Infantería D. Lorenzo Gallego Fernández, para su hijo José Luis Gallego Páramos.

Comandante de Farmacia D. Ricardo Santa-Cruz Barros, para su hija María Dolores Santa-Cruz Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. José Guzmán Arroyo, para su hijo José Guzmán Bermúdez.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Tovar Morais, para su hija Ana María Tovar Bobo.

Teniente coronel de Infantería don Victoriano de Azcárraga Collazo, para su hijo Rafael de Azcárraga Salvadores.

Comandante de Infantería D. Gonzalo Novo Romeo, para su hijo Gonzalo Novo Villaverde.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Tovar Morais, para su hija Margarita Tovar Bobo.

Comandante de Ingenieros D. Felisindo Iglesias Cid, para su hija Ana María Iglesias Parío.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Pardo Delgado, para su hijo Felipe Pardo Otero.

Teniente coronel de Infantería don Lorenzo González-Valles Sánchez, para su hijo Guillermo González-Valles Saco.

Oficiales

Capitán de Intendencia D. Julio Valle Romero, para su hijo Julio Valle Muñoz.

Capitán de Artillería D. Carlos Boado González-Llanos, para su hija María de la Soledad Boado Quijano.

Capitán de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, para su hija María Isabel Fontenla Sáenz.

Capitán de Infantería D. Alfonso González Alvarez, para su hijo Francisco Javier González Asenjo.

Capitán de Intendencia D. Rafael de la Torre Pericás, para su hijo Rafael de la Torre Muñoz.

Capitán de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, para su hija Ana María Fontenla Sáenz.

Capitán de Intendencia D. Rafael de la Torre Pericás, para su hijo Luis de la Torre Muñoz.

Capitán de Artillería D. Carlos Boado González Llanos, para su hijo Carlos Boado Quijano.

Capitán de Artillería D. Manuel García Godoy, para su hijo Juan Carlos García Rubia.

Capitán de Intendencia D. Rafael de la Torre Pericás, para su hijo Miguel de la Torre Muñoz.

Alférez topógrafo D. Carlos Arcos Cancela, para su hija María Victoria Arcos Pan.

Capitán de Infantería D. José Donestève Bordiú, para su hija María del Carmen Donestève Varela de Lima.

Capitán de Artillería D. Antonio Casal y Bravo, para su hijo Antonio Casal Fernández-Couto.

Capitán de Intendencia D. Juan Mateo Canalejo, para su hijo Gonzalo Mateo Canalejo.

Capitán de Infantería D. Angel de Miguel Rodríguez, para su hija María Jesús de Miguel Campos.

Capitán de Infantería D. Ramón Mille González, para su hija Pilar Mille Torres.

Capitán de Artillería D. Jesús Saavedra Grandal, para su hija María Jesús Saavedra Carballido.

Capitán de Infantería D. Angel de Miguel Rodríguez, para su hija María Dolores de Miguel Campos.

Capitán de Infantería D. Alfonso González Alvarez, para su hijo Alfonso González Asenjo.

Capitán de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, para su hija María del Rosario Fontenla Sáenz.

Capitán de Infantería D. Ricardo Sanz Sánchez, para su hija Amaya Sanz Moreno.

Teniente de Infantería D. José Luis Alvarez del Río, para su hija María de las Mercedes Alvarez Roy.

Capitán de Veterinaria D. Angel Arias Olalde para su hija Patricia Arias Martín.

Capitán de Intendencia D. Julio Valle Romero, para su hijo Manuel Valle Muñoz.

Capitán de Infantería D. Heliodoro Zapata Regueira, para su hija María de las Nieves Zapata Barro.

Capitán de Infantería D. Francisco Aller Rodríguez, para su hijo Guillermo Aller Fernández.

Capitán auditor D. Jorge Argüelles Mendoza, para su hijo Jorge Argüelles Pintos.

Capitán de Infantería D. Francisco González y González del Valle, para su hijo Francisco Javier González del Valle García.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Rodríguez Alonso, para su hijo Francisco Rodríguez Fernández.

Teniente de Artillería D. Andrés Bustillo Polvorosa, para su hija Aurora Bustillo Núñez.

Capitán de Infantería D. José Blanco Martín, para su hija María Isabel Blanco de Azpiazu.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Rodríguez Alonso, para su hijo Daniel Rodríguez Fernández.

Capitán de Ingenieros D. Eloy Séselle Hermida, para su hijo Eloy Séselle Balcells.

Teniente de Infantería D. Gonzalo López López, para su hijo Gonzalo Luis Manuel López y Medina.

Capitán músico D. Luis Coello Buendía, para su hija María del Pilar Coello Villanueva.

Capitán de Ingenieros D. Eloy Séselle Hermida, para su hija María Teresa Séselle Balcells.

Capitán de Infantería D. Quintín Otero Frades, para su hijo Felipe Otero y Serramp.

Capitán de Artillería D. Amador Enseñat Sánchez-Cruzat, para su hijo Amador Enseñat Barea.

Capitán de Infantería D. Manuel Freire Conde, para su hijo Javier Freire Guirau.

Capitán de Farmacia D. José León Méndez, para su hijo Manuel León Buide.

Teniente de Infantería D. Enrique Egea Tomás, para su hija María del Rosario Egea Lapina.

Capitán de Infantería D. Fernando Blázquez Rey, para su hija María Inmaculada Blázquez Lorenzo.

Teniente de Oficinas Militares don José Martínez Domínguez, para su hija María Olga Martínez Rubal.

Alférez del C. I. A. C. don Venancio López Gutiérrez, para su hija Alicia López Onchado.

Teniente de Artillería D. Valentín Peña Yañez, para su hija Rosa María Peña Bañobre.

Capitán de Artillería D. Camilo Pintos Vilarinho, para su hija Beatriz Pintos Fraile.

Capitán de Artillería D. Francisco Javier Casares y Pérez de Evora, para su hijo Javier Casares González.

Capitán de Artillería D. Francisco Javier Casares y Pérez de Evora, para su hija Mercedes Casares González.

Capitán de Artillería D. Fernando Solórzano Mompín, para su hijo Fernando José Solórzano Miranda.

Capitán de Artillería D. Andrés Freire Conde, para su hija Gracia María Freire García.

Capitán de Intendencia D. Juan Mateo Canalejo, para su hija María del Rosario Mateo Canalejo.

Capitán de Artillería D. Carlos Parente Rodríguez, para su hijo Carlos Parente Bermúdez.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Rifió Cabarcos, para su hijo Francisco José Rifió Sánchez.

Capitán de Artillería D. Manuel García Godoy, para su hijo José Manuel García Rubira.

Capitán de Infantería D. Quintín Otero Frades, para su hija María Teresa Otero y Serrano.

Teniente de Artillería D. Manuel Ruano González, para su hija María del Carmen Ruano Paz.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel González Grandes, para su hijo Luis Damián González Boas.

Teniente del C. I. A. C. don Benito Figueroa Barros, para su hija María Esperanza Figueroa Aldariz.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Amor Hermida, para su hijo Fernando Antonio Amor Calvo.

Capitán de Infantería D. Heliodoro Zapata Regueira, para su hijo Fernando Zapata Barro.

Capitán de Artillería D. Manuel Arias Real, para su hijo Manuel Javier Arias Cabido.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Aguado Hidalgo, para su hija María del Carmen Aguado Bouza.

Capitán director músico D. Rafael Rodríguez Camacho, para su hijo Rafael Julio Rodríguez Vallejo.

Capitán de Artillería D. Gerardo Couto Vallín, para su hijo Gerardo Couto Lorenzo.

Capitán de Artillería D. Fernando Hernández López, para su hijo Fernando José Hernández Rivera.

Capitán de Infantería D. Francisco

Suanzes Suanzes, para su hija María Belén Suanzes Rodríguez.

Capitán de Infantería D. José Mariñas Ramos, para su hija María Dolores Mariñas Díaz.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Freire Conde, para su hijo Andrés Freire García.

Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento de Infantería D. Eladio Morandeira Pereira, para su hijo Eulogio Morandeira Carreira.

Sargento primero de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Pedro Martínez Valle, para su hijo Alejandro Martínez Ríos.

Sargento primero músico D. Francisco Lorenzo Hernández, para su hija María Mercedes Lorenzo y Argibay.

Brigada de Infantería D. Prudencio Nevado Moreno, para su hijo Francisco Javier Nevado Vivas.

Sargento primero de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Pedro Martínez Valle, para su hijo Pedro Luis Martínez Ríos.

Brigada de Infantería D. Nicolás López López, para su hijo Miguel Ángel López Ciprián.

Sargento primero músico D. Luis Camarero González, para su hija Susana Camarero Albandoz.

Brigada de Infantería D. Manuel Blanco Figueiras, para su hijo José Manuel Blanco Calvo.

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Piñeiro Santos, para su hijo Alberto Piñeiro Iglesias.

Sargento primero músico D. Miguel Morote López, para su hijo Jesús Manuel Morote Rodríguez.

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Vázquez Pérez, para su hija María Teresa Vázquez Martínez.

Sargento de Artillería D. Carlos Costoya Rodríguez, para su hija María del Carmen Costoya Rodríguez.

Sargento músico D. Manuel Calvo López, para su hijo José Manuel Calvo Marta.

Sargento primero de Infantería don Dionisio Gómez Alonso, para su hijo José Manuel Gómez Lesta.

Sargento músico D. Julio Varela Rey, para su hija María Luisa Varela Barroso.

Sargento músico D. Julio Varela Rey, para su hija Julia Varela Barroso.

Sargento primero músico D. Angel Grande González, para su hija María Angeles Grande Piñeiro.

Subteniente de Artillería D. Juan Juanas Molinero, para su hijo Juan José Juanas González.

Practicante de segunda de Farmacia D. Antonio Furelus García, para su hija María Dolores Furelus Toral.

Brigada de Infantería D. Manuel Grille Santos, para su hija María del Carmen Grille Riazuelo.

Subteniente especialista D. Angel Añón Seoane, para su hijo Angel Añón Peón.

Sargento primero músico D. Claudio Aurelio Ferreira Fraga, para su

hija María José Ferreira Rodríguez. Brigada de Infantería D. José Saavedra Varela, para su hija María Teresa Saavedra Blanco.

Sargento músico D. José Fernández del Río, para su hijo Manuel Fernández Vázquez.

Brigada de Infantería D. Prudencio Nevado Moreno, para su hija María José Nevado Vivas.

Sargento músico D. Antonio Tomás González, para su hijo José Antonio Tomás Tombo.

Sargento primero músico D. Felipe Angosto Zafra, para su hijo José Julián Angosto Agudo.

Sargento primero de Infantería don Manuel Guerra Ramos, para su hijo José Guerra Márquez.

Brigada de Infantería D. José Saavedra Varela, para su hijo Jaime Saavedra Blanco.

Sargento primero músico D. Felipe Angosto Zafra, para su hija Rosa María Angosto Agudo.

Subteniente músico D. Jesús Amboage Curros, para su hija María Mercedes Amboage Santiso.

Sargento primero músico D. Juan Forján Vidal, para su hijo Joaquín Forján Romero.

Brigada de Artillería D. Adolfo Ramil Fuentes, para su hija María Consuelo Ramil Fonte.

Brigada de Artillería D. Jorge Pérez Calzós, para su hija María del Rosario Pérez García.

Sargento primero de Infantería don José García Sixto, para su hijo José Ángel García Sabin.

Practicante de segunda de Farmacia don Gabriel Colinas Rodríguez, para su hija María Concepción Colinas González.

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Crespo Ferreiro, para su hijo Eduardo Crespo Noche.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Durán Sánchez, para su hija María José Durán Morales.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Candal Gómez, para su hija Concepción Candal Tapia.

Sargento músico D. Virginio Rivera Martínez, para su hijo Manuel Rivera Aradas.

Brigada de Artillería D. Manuel Zas Esmoris, para su hijo Pedro Manuel Zas Aventín.

Sargento primero de Infantería don Fernando Barcia López, para su hijo José María Barcia Gómez.

Sargento músico D. Camilo Vázquez Vázquez, para su hija María del Carmen Vázquez García.

Sargento primero de Infantería don Nemesio Fernández Fernández, para su hija María del Carmen Fernández Regueira.

Sargento músico D. Felipe Codina Cândia, para su hija María del Carmen Codina Varela.

Sargento músico D. Ismael Otero Villar, para su hijo José Luis Otero Iglesias.

Brigada de Sanidad Militar D. Jesús Corrales Sánchez, para su hijo Jorge Juan Corrales Arceo.

Sargento músico D. José Varela Gon-

zález, para su hija María Teresa Varela Crespo.

Brigada de Infantería D. Epifanio Berrendo Bernejo, para su hijo Epifanio Berrendo Abadín.

Brigada de Artillería D. Augusto Vivero Nogueiras, para su hijo Augusto Vivero Seijo.

Brigada de Artillería D. Ramón Romero Cubiña, para su hija María Amparo Romero Méndez.

Brigada de Ingenieros D. José Ferreiro Franqueira, para su hija María José Ferreriro Balea.

Subteniente de Sanidad Militar don Aurelio González Gázquez, para su hijo Francisco González Núñez.

Subteniente músico D. Rafael Alcolado Escudero, para su hija María del Mar Alcolado Fenoy.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Carlos Andrés Cal, para su hija María Celia de Andrés y Jacob.

Sargento primero músico D. Rubén Alvar Oliveira, para su hijo Jaime Alvar Abilleira.

Sargento músico D. Francisco Malagón Zapata, para su hija Encarnación Malagón Lozano.

Sargento primero de Infantería don César Bautista Fernández, para su hija María Julia Bautista Rodríguez.

Practicante de segunda de Farmacia D. Julio Díez Gutiérrez, para su hijo Julio Díez Colmenero.

Ayudante de Oficinas Militares don José Botana López, para su hija Rosa María Botana Casal.

Sargento primero de Infantería don Enrique Castiñeiras Vale, para su hija Silva Castiñeiras Fontela.

Brigada de Infantería D. Generoso Carreiro Alejos, para su hija Ana María Carreiro González.

Brigada de Infantería D. Manuel Calvo Pérez, para su hijo Manuel Ramón Calvo Pillo.

Brigada de Infantería D. Domingo González Nogal, para su hija María Isabel González Vázquez.

Subteniente especialista D. Felipe Muñoz Artillo, para su hija María del Carmen Muñoz Trasancos.

Sargento de Banda D. José Crespo Fernández, para su hija María Dolores Crespo Nalgo.

Brigada de Infantería D. Manuel Gutiérrez Fernández, para su hijo Manuel Gutiérrez Saavedra.

Subteniente músico D. Manuel Rey Cortés, para su hijo Pedro Manuel Rey Serrallé.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Antonio Parrado Fernández, para su hija María del Carmen Parrado Novoa.

Oficiales

Capitán de Oficinas Militares don Genebrando Baños Freire, para su hijo Leonardo Baños Rodríguez.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Marcelino Alonso Muñoz, para su hijo Fernando Miguel Alonso Murga.

Comandante de Artillería D. Eduardo Antonio Fernández, para su hijo José Antonio Alonso Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Manuel Astilleros Miranda, para su hijo Manuel Astilleros Yarto.

Comandante de Artillería D. Manuel Astilleros Miranda para su hijo Juan Fernando Astilleros Yarto.

Teniente coronel de Infantería don Victoriano de Azcárraga Collazo, para su hijo Victoriano de Azcárraga Salvadores.

Comandante de Infantería D. Jacinto Blanco Puente, para su hijo Antonio Blanco Dopico.

Teniente coronel de Farmacia don Vicente Corrales Romero, para su hijo José María Corrales Rosado.

Teniente coronel de Farmacia don Vicente Corrales Romero, para su hijo Miguel Ángel Corrales Rosado.

Comandante de Intendencia D. Olavo Fernández Soto, para su hija María Teresa Fernández Pereira.

Coronel del C. I. A. C. don Fructuoso Freire Beceiro, para su hija Juana María Freire Corzo.

Comandante de Artillería D. José García Fortes, para su hija María Soledad García Sieiro.

Teniente coronel de Infantería don Lorenzo González-Valles Sánchez, para su hija María Victoria González-Valles Saco.

Comandante de Ingenieros D. Felisindo Iglesias Cid, para su hija Rosa María Iglesias Pardo.

Comandante de Infantería D. Isauro López Blanco, para su hija María José López Hidalgo.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pastur Bermúdez, para su hijo José María Pastur Goicoa.

Comandante de Infantería D. José Pérez Rojo, para su hijo Manuel Antonio Pérez Costell.

Comandante de Infantería D. José Prieto Longueira, para su hija María Josefa Prieto Barbelto.

Oficiales

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Aguado Hidalgo, para su hija Lucía Aguado Bouza.

Aldérez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Carlos Arcos Canceleda, para su hija María Olga Arcos Pao.

Capitán de Oficinas Militares don Genebrando Baños Freire, para su hija María del Carmen Baños Rodríguez.

Teniente de Infantería D. José Cadas Mourado, para su hijo Pedro José Cadas García.

Capitán de Artillería D. Gerardo Couto Vaidín, para su hijo José Francisco Couto Lorenzo.

Capitán de Infantería D. Francisco

Estévez Cortes, para su hijo Miguel Ángel Estévez Diéguez.

Capitán de Farmacia D. José León Méndez, para su hijo Ramón León Bulda.

Capitán de Artillería D. Fernando Solórzano Mompiñ, para su hija María Mercedes Solórzano Miranda.

Suboficiales

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Baamonde Gudín, para su hijo José Luis Baamonde Pedreira.

Practicante de segunda de Farmacia D. Marcelino Barros Coto, para su hijo Luis Barros Díaz.

Sargento primero especialista don José Casal Rivera, para su hijo José Enrique Casal y Núñez.

Brigada de Infantería D. Benito González Quintas, para su hijo José Benito González Rodríguez.

Brigada de Infantería D. Albino Sousa Pérez, para su hijo Fernando Sousa Pérez.

Brigada de Artillería D. Francisco Torres Ríos, para su hijo Enrique Francisco Torres Matos.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Intendencia D. Miguel Cabrera Natal, para su hija Esther Cabrera Fernández.

Comandante de Infantería D. José Carneira Carballal, para su hija María Concepción Carneira Díaz.

Comandante de Infantería D. José Guzmán Arroyo, para su hija Julia Guzmán Bermúdez.

Teniente coronel de Infantería don Javier Manso Pedrosa, para su hija María Jesús Manso Revilla.

Comandante de Artillería D. Edelmiro Mato Movilla, para su hija Francisca Mato Landeira.

Comandante de Artillería D. Edelmiro Mato Movilla, para su hija Isabel Mato Landeira.

Comandante de Infantería D. Emiliano Porro Francisco, para su hijo Rafael J. Porro Martínez.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Rodríguez Cansino, para su hija María del Carmen Rodríguez Fernández.

Comandante de Artillería D. Manuel Suárez Mallón, para su hija Emilia María Suárez Juega.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Enrique Egoa Tomás, para su hija María Soledad Egoa Lapina.

Capitán de Infantería D. Justo Real Latorra, para su hija Sara Amada Real Iglesias.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Eliseo Robleda Rodríguez, para su hija María Soledad Robleda Castro.

9.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Intervención Militar don Fernando Nestares y García-Trevijano, para su hijo José Ignacio Nestares Pieguezuelo.

Comandante de Infantería D. Francisco Salinas Vegazo, para su hija María Aurora Salinas Delicado.

Comandante de Infantería D. Emilio Rodríguez Raposo, para su hijo Ramón Martín Rodríguez Martínez.

Comandante médico D. José Castañón Hernández, para su hija Adela Castañón Baquera.

Comandante de Artillería D. Fernando Rodríguez-Solis y Utrilla, para su hijo Luis Carlos Rodríguez-Solis y Gómez Ibarlucea.

Teniente coronel veterinario D. Eustaquio Martínez Martínez, para su hijo Juan Carlos Martínez Moya.

Comandante de Infantería D. Miguel Moya Fernández, para su hijo Juan José Moya Guirado.

Comandante de Infantería D. Emilio Rodríguez Raposo, para su hijo Juan Carlos Rodríguez Martínez.

Comandante de Intendencia D. Fernando Ruiz Cabello, para su hijo José Luis Ruiz Sumalla.

Comandante médico D. José Castañón Hernández, para su hijo José Castañón Baquera.

Comandante de Infantería D. José Martín Villoria, para su hijo Ramón Martín Burgueño.

Comandante de Infantería D. Daniel Hazafas Cuadra, para su hija Silvia del Pilar Hazafas Ruiz.

Teniente coronel de Veterinaria Militar D. Eustaquio Martínez Martínez, para su hijo José Luis Martínez Moya.

Comandante de Infantería D. Enrique Martín Casaña, para su hijo Miguel José Martín Bernardi.

Comandante de Artillería D. Juan Quiroga Martínez de Pisón, para su hija María Mercedes Quiroga Conrado.

Comandante de Artillería D. Juan Quiroga Martínez de Pisón, para su hija María Magdalena Quiroga Conrado.

Comandante médico D. Diego de Orbe Machado, para su hijo Fernando de Orbe Payá.

Comandante de Infantería D. Higinio Reus Jiménez, para su hijo Jesús Reus González.

Comandante de Artillería D. José Funcia Gallego, para su hija María Eugenia Funcia Artola.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Calvente Medina, para su hijo Cristóbal Calvente Iglesias.

Comandante de Infantería D. Rafael Prats Manzano, para su hija Yolanda Prats Ardila.

Comandante de Infantería D. Ramón Chasco Izeo, para su hija María del Carmen Chasco Vila.

Comandante de Intendencia D. Ma-

nuel Vergara Magariño, para su hijo José Manuel Vergara Martín.

Comandante de Infantería D. Enrique Martín Casaña, para su hijo Enrique J. Martín Bernardi.

Comandante médico D. Diego de Orbe Machado, para su hija María del Carmen de Orbe Payá.

Comandante de Artillería D. Francisco Serrano Ochando, para su hija María Teresa Serrano Darder.

Comandante de Artillería D. Rafael de Valdés Iglesias, para su hijo Rafael de Valdés Bachs.

Comandante médico D. José García

Villarreal, para su hija María Lourdes García Martínez.

Comandante auditor D. Luis Oraa Rodríguez, para su hija María Visitación Oraa Gorgas.

Comandante de Intendencia D. Manuel Vergara Magariño, para su hijo Jesús Vergara Martín.

Comandante de Infantería D. Carlos García Escribano, para su hija María Jesús García Rodríguez.

Comandante médico D. Natalio Sujar Sánchez, para su hijo Francisco Sujar Gallardo.

Comandante de Infantería D. Mi-

guel Moya Fernández, para su hijo Miguel Moya Guirado.

Comandante de Artillería D. Rafael de Valdés Iglesias, para su hijo Antonio de Valdés Bachs.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Giraldez Dávila, para su hijo Gonzalo Giraldez Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Rafael Prats Manzano, para su hija María del Carmen Prats Ardila.

(Continuará.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Número 2.706/1970, por el que cesa en el cargo de Director general de Instituciones Penitenciarias don Jesús González del Yerro Martínez.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer que don Jesús González del Yerro Martínez cese en el cargo de Director general de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL
Y URQUIJO

(Del B. O. del E. n.º 232, de 28-9-70.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de adjunto de segunda, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan por su empleo y años de servicios.

2. Ciento por ciento de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, Grupo E (factor 1,3); y

Complemento personal, consistente en la diferencia entre las sumas de los dos anteriores sumandos y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando en Unidades Armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario, doble.

6. Indemnización de vivienda; y

7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacterianas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para el que resulte designado la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes percibirán íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—
El Director general, Eduardo Junco Mendoza. Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. n.º 236, de 2-10-1970.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 31 del mes actual, para el consumo del mes de noviembre próximo.

Informe, en la Administración.
Importe de los anuncios a prorroga.

Palma de Mallorca, 1 octubre 1970.

Núm. 548

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia), el día 22 de octubre de 1970, en los locales que ocupó la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar en Bonrepós (Valencia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Teniente coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar en Bonrepós (Valencia), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

Núm. 549

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7-E/70

A las once horas del día 5 del próximo mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de 33 lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón blanco, kaki, color, trapo de lana, suero de efectos y de botas, equipos de plaza montada, atalajes y bastes, chutarra de hierro, aluminio, etc.), existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, por un importe inicial de 212.239 pesetas.

Los pliegos de bases, relación de lotes y modelo de proposición se en-

contran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas y en las Juntas Locales de Contratación de Málaga, Jaén y Almería.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación. En la proposición económica hará constar el oferente que, en caso de serle adjudicado algún lote de trapos, serán consumidos o aprovechados en el territorio nacional de la Península.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 2 de octubre de 1970.

Núm. 553

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de noviembre próximo.

Leche, 7.500 litros.
Carnes y jamón, 3.660 kilos.
Pescados, 1.540 kilos.
Gallinas, 700 unidades.
Huevos, 2.200 docenas.
Frutas y hortalizas, 7.960 kilos.
Patatas, 4.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.500 litros.
Hielo, 200 barras.
Cerveza, 300 docenas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 27 de octubre.

Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 30 de septiembre de 1970.

Núm. 547

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Se rectifica el anuncio núm. 545, publicado en el DIARIO OFICIAL número 221, de fecha 1 del actual, en el sentido de que la celebración del acto será el día 16 de octubre, en vez del día 15, como se reseñaba en el citado anuncio.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

Núm. 551

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta a una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Edificio de calle Mañara, núm. 6», de Sevilla.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Sevilla, a las once horas del día 28 de octubre de 1970, y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin de designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones novecientos veintidós mil pesetas (2.922.000), y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento de Alcalá, núm. 120, 2.º (Madrid), y en la Jefatura de Propiedades Militares de Sevilla (semisotanos de Capitanía General), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa, o acreditar previamente, haber depositado la cantidad de quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 29 de septiembre de 1970.

Núm. 550

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 16/70-M. I.

El día 10 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio, núm. 12 (Valladolid), para enajenar, por subasta, dos (2) lotes de material de Artillería inerte, existentes en el Parque de Artillería de esta plaza de Valladolid.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el D. O. del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 junio de 1968, y entregadas en la forma que se indica en dicho DIARIO en su apartado 8, e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en las oficinas de esta Junta, calle del León, núm. 11, donde pueden ser examinados los días hábiles, de nueve a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 2 de octubre de 1970.

Núm. 554

P. 1-1